



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 17/01/2014
DECRETO N° 0281**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. D.A. N° 0021 de fecha 03.01.2014, Declara situación de emergencia, urgencia e imprevisto sanitario, en sector de quebrada las casas, a la altura de Calle El Arrayán, Comuna de Algarrobo.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial Artículo 8, Letra C.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10810 de fecha 14/01/2014, emitida por Medio Ambiente, requiere servicio de limpieza y vaciado de tres fosas sépticas.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-34-SE14, de fecha 17/01/2014, a José Hernández Millán.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa, por emergencia, urgencia e imprevisto, del Proveedor José Hernández Millán, Rut. 15.089.972-9, con domicilio en San Mateo N° 466, Comuna de Algarrobo, para que este último provea servicio de limpiafosa para limpieza y vaciado de tres fosas sépticas, ubicadas en Sector Quebrada las Casas..-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por limpieza y vaciado de tres fosas sépticas, ubicadas en Sector Quebrada las Casas, a José Hernández Millán, la suma de \$ 214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos), impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-08-001, "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°

FECHA 17 ENE. 2014

SALIDA DOCUMENTO N°

FECHA 17 ENE. 2014

NOMBRE